



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número: RD-2021-1344-E-UNC-DEC#FCEFYN

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 28 de Julio de 2021

Referencia: EX-2020-00234537--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Mgter. María Andrea MARIN solicita autorización para realizar actividades en la asignatura de Posgrado TECNOLOGÍA Y PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA, correspondiente a la Carrera de Maestría en Ciencias y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional de Córdoba, y en la asignatura de Postgrado "GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y EN EL LABORATORIO FORENSE" correspondiente a la Carrera de Posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error en la Resolución N° 338-HCD-2021, en la cual se autoriza a realizar dichas actividades a la Mgter. María Andrea MARIN;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 338-HCD-2021:

DONDE DICE:

...“a participar como Docente de Posgrado en los cursos Posgrado TECNOLOGÍA Y PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA, correspondiente a la Carrera de Maestría en Ciencias y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional de Córdoba,”...

DEBE DECIR:

...“a realizar actividades en la asignatura de Posgrado TECNOLOGÍA Y PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA, correspondiente a la Carrera de Maestría en Ciencias y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional de Córdoba, y en la asignatura de Postgrado "GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y EN EL LABORATORIO FORENSE" correspondiente a la Carrera de Posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales de la Universidad Nacional de Córdoba”...

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Química Industrial y Aplicada a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Sueldos, al Área Personal, incorpórese a su legajo personal y archívese.

Mbl/

Digitally signed by LAGO Daniel Esteban
Date: 2021.07.27 21:14:34 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Daniel Esteban LAGO

SECRETARIO

Secretaría General Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by RECABARREN Pablo Genaro Antonio
Date: 2021.07.28 07:29:21 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Recabarren

Decano

Decanato Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba